

trativo de Administración General, así como aprobar las bases correspondientes:

Nombre de la oposición: Provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General.

Corporación que convoca: Ayuntamiento de Quesada. Provincia de Jaén.

Clase y número de plazas: Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D. Denominación: Auxiliar. Número de plazas: Una.

Publicación de la convocatoria: En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 101, del día 5 de mayo de 1995.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial» de la provincia se publicarán los sucesivos anuncios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, 9 de mayo de 1995.—El Alcalde, Manuel Vallejo Laso.—Ante mí, el Secretario, Jesús Fernández García.

13397 RESOLUCION de 10 de mayo de 1995, del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo de Administración General.

Por el Ayuntamiento de Adamuz se convocó, mediante Resolución de 10 de abril de 1995, concurso libre para cubrir en propiedad dos plazas de Administrativos de Administración General, cuyas bases se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 79, de 6 de abril de 1995, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 55, de 6 de abril de 1995, y cuyo extracto de convocatoria, a efectos de presentación de solicitudes, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 107 de 5 de mayo de 1995.

Habiéndose requerido por el Gobierno Civil de Córdoba la anulación de las bases, por la presente queda suspendido el plazo de presentación de solicitudes hasta tanto se resuelva el tema en cuestión.

Adamuz, 10 de mayo de 1995.—El Alcalde-Presidente.

13398 RESOLUCION de 10 de mayo de 1995, del Ayuntamiento de Ontinyent (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, se anuncia la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 75, de fecha 29 de marzo de 1995, de la convocatoria y bases íntegras para la provisión en propiedad de las siguientes plazas vacantes en la plantilla municipal de esta Corporación, asimismo, hay que hacer constar que tanto el anuncio como la remisión de las mismas bases, aparecen a su vez en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 6.365, de fecha 5 de mayo de 1995.

Funcionarios (promoción interna)

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo Departamento de SIAM.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativa Area Económica.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo del Departamento de Personal.

Personal laboral

Nivel de titulación: B. Denominación del puesto: Profesor de Primaria, Maestro EPA, idioma moderno. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: B. Denominación del puesto: Profesor de Primaria, Maestro EPA, valenciano. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: B. Denominación del puesto: Profesor de Primaria, Maestro EPA, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: B. Denominación del puesto: Profesor de Primaria, Maestro EPA, Artes aplicadas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: C. Denominación del puesto: Monitor del Centro Ocupacional. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: C. Denominación del puesto: Monitor TAPIS. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: D. Denominación del puesto: Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Número de vacantes: Una.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación, pudiendo utilizar el modelo de instancia que figura en el anexo I de las bases, que será facilitado a los interesados en la Oficina de Información de este Ayuntamiento.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En las instancias los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases que rigen cada una de las convocatorias.

Los aspirantes deberán acompañar en la instancia, además de la documentación acreditativa de los méritos alegados de conformidad con la base de la convocatoria, recibo acreditativo de haber abonado la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», cuando así proceda, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Ontinyent, 10 de mayo de 1995.—El Alcalde, Vicente Requena Albert.

13399 RESOLUCION de 10 de mayo de 1995, del Ayuntamiento de Vinyols i els Arcs (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Auxiliar administrativo por promoción interna.

Convocatoria y bases reguladoras que han de regir en el proceso selectivo para la promoción interna de funcionarios del grupo D, Auxiliares administrativos, al grupo C, Administrativos, del Ayuntamiento de Vinyols i els Arcs, aprobadas por el Pleno de 7 de marzo de 1995:

Concurso-oposición para la promoción interna de funcionarios del grupo D, Auxiliares administrativos, al grupo C, Administrativos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 92, de 21 de abril de 1995, se publican íntegramente las bases reguladoras.

Las instancias se dirigirán al ilustre señor Alcalde del Ayuntamiento de Vinyols i els Arcs (calle Major, número 2, 43391 Vinyols i els Arcs).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente extracto en un «Boletín Oficial», «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los demás anuncios relativos a esta convocatoria, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Vinyols i els Arcs, 10 de mayo de 1995.—El Alcalde.